



Pidieron prisión preventiva para los hermanos fundadores de Grupo Patio: Fiscalía apunta que cercanía entre los Jalaff y Manuel Bulnes, de Larrain Vial, fue clave en diseño de fondo indagado

Hoy se desarrolla la quinta jornada de la audiencia de formalizaciones y reafirmaciones de los casos Factop y Audio, en la que se espera que por primera vez desde su inicio se escuche a abogados defensores.

A. ZÚÑIGA y E. CANDIA

“La solución (...), que parece una idea, en los papeles, noble, de su hermano y de su socio y amigo, lo transforman en un instrumento ilícito y espurio que no perseguía ese fin”, fue una de las afirmaciones del fiscal Juan Pablo Araya, durante la exposición de antecedentes en los que se sustentan los cargos detallados en los días anteriores y las cautelares solicitadas ayer, entre otros, contra los fundadores de Grupo Patio, los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, en el marco del caso Factop.

Fue respecto de ellos, a quienes se les imputan los delitos de lavado de activos, estafa, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso, que el Ministerio Público solicitó la medida más gravosa de prisión preventiva.

Así, en esta cuarta jornada de la audiencia de formalización —luego de tres días de exposición de cargos por parte de la Fiscalía Metropolitana Oriente—, el persecutor expuso con detalle los porme-

nores en la creación del fondo de inversión Capital Estructurado I, cuyo fin era reestructurar y saldar deudas por alrededor de \$28 mil millones que Antonio Jalaff mantenía con distintas sociedades.

■ **“Concierto de voluntades”**
 Según el persecutor, su constitución “deriva de la voluntad de dos personas, Álvaro Jalaff y Manuel Bulnes”, aunque detalló que “hay un concierto de voluntades para desarrollar este instrumento financiero espurio y que, además, algunos de ellos, en su forma o desde su particular situación, van aportando los elementos para que se vaya cometiendo este delito”.

El Ministerio Público ya había señalado que “dicha finalidad era conocida por todos los imputados, quienes tomaron parte, tanto en la creación del fondo como en su administración, en miras de obtener el resultado perseguido. Para tales efectos, (...) intentaron dar una apariencia de seguridad, respaldo y veracidad que no se condijo con los actos realizados, desde el primer día en que el fondo se

puso en funcionamiento”.

Además, en esa misma instancia se señaló que el perjuicio fiscal en el que se traducen las declaraciones de impuestos maliciosamente falsas presentadas por los hermanos Jalaff ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) supera los \$6 mil millones.

Las otras cautelares pedidas, además del arraigo nacional, son arresto domiciliario nocturno para el socio de los hermanos Jalaff, Cristián Menichetti, así como de los ejecutivos de Larrain Vial Manuel Bulnes y Felipe Porzio, y el exgerente general de Larrain Vial Activos AGF Claudio Yáñez. En el caso de los exdirectores de esta última —Andrea Larraín, Andrés Bulnes, Jaime Oliveira, José Correa y Sebastián Cereceda— se solicitó firma mensual.

Como la presentación de la fiscalía se extendió más de lo originalmente estipulado, los alegatos de las defensas sobre las cautelares solicitadas quedaron para hoy, al igual que una última parte de la exposición del Ministerio Público y la intervención

de los querellantes.

Sobre el funcionamiento del fondo, el fiscal afirmó que “el directorio de Larrain Vial (Activos) y su gerente general omiten sus obligaciones de acuerdo a la Ley Única de Fondos, y permiten que tanto personas externas a la administradora, como son los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, más Daniel Sauer y Luis Flores, realicen actividades de planificación y ejecución”.

Y agregó que el “planteamiento equívoco que se realiza artificialmente” a los aportantes es decirles que detrás de este fondo hay una “participación indirecta” en Grupo Patio, “pero resulta que terminan valorizando créditos que no tienen respaldo documental alguno, que no están en un pagaré, en un cheque o una letra, y que más aún, en el caso de Factop, están representados en facturas falsas”.

Como “basta con un inversionista institucional”, señala el fiscal, incorporan a STF, “y porque además Álvaro Jalaff tenía relación directa con esta corredora,



En la jornada de hoy, la fiscalía terminará su exposición de antecedentes para sustentar los cargos y luego intervendrán los querellantes y los abogados de los imputados.

es más, de acuerdo a este antecedente, él sería el propietario en las sombras, o uno de los socios en las sombras, de Daniel Sauer y Luis Flores”.

Sobre el conocimiento de los miembros de Larrain Vial en general, apuntó que “sabían que había un contrato con STF, sabían de su existencia, y no pueden ampararse (...) en que STF era una corredora regulada por la CMF”, y añadió que, por el contrario, “no se realizó ninguna actividad para verificar el origen de los fondos de los créditos que estaban siendo incorporados”. Y añadió que estaban en conocimiento de la suspensión y posterior cancelación de dicha corredora por la CMF.

■ **Coordinación por chats**

El fiscal igualmente sostuvo que a la fecha de lo ocurrido, Bulnes “era el ejecutivo de mayor relevancia de Larrain Vial en esta estructura”, así como que al menos desde 2017 “mantenía una relación cercana tanto con Álvaro como con Antonio Jalaff”.

“No ocupaba cargos produc-

to de la sanción que le fue impuesta por la antigua Superintendencia de Valores y Seguros en el caso Cascadas (...), pero a la vez era socio de la matriz, por lo tanto, era el ejecutivo de mayor rango y compartía directorio en una unidad (...) donde estaba asociado Larrain Vial con Grupo Patio”, detalló.

Pese a ello, precisó que quien en la práctica da forma al fondo es Felipe Porzio, aparentemente —indicó— porque en la estructura de la compañía “es la persona más capacitada para la creación de estos instrumentos”.

Mientras que sobre Menichetti, afirmó que fue un “autor concertado”, lo que se evidencia por un grupo de chat llamado “Coordinación”, en el que “está participando activamente junto a los otros coimputados en la ejecución de esos acuerdos”; en tanto, en la creación del fondo —reflejado por otro grupo llamado “Café Mañana”— participan Álvaro Jalaff, Daniel Sauer y Luis Flores, quienes “van coordinando las etapas”.